

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021**

En la ciudad de Pihuamo, Jalisco, siendo las 17:05 (diecisiete horas con cinco minutos) del día 08 ocho de junio del año dos mil veintiuno, C. Dalia Aracely Barajas Olivera, en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Pihuamo, Jalisco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en sesión presencial y en cumplimiento a la convocatoria de la sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones I, IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Municipales:-----

Consejero Presidente C. Dalia Aracely Barajas Olivera. -----

Secretario de Consejo Municipal c. José Antonio Vázquez Campos.-----

Consejero Municipal C. Alejandra Larios Hernández. -----

Consejera Municipal C. Claudia Edith Flores García. -----

Consejero Municipal C. María del Refugio Ramos Guzmán.-----

Consejero Municipal C. José Agustín Vázquez Ramos. -----

Representante del Partido Revolucionario Institucional C. Israel Kamey Ibáñez. ---

Representante del Partido Movimiento Ciudadano. C. Juan Ramón Martínez Álvarez. -----

Representante del Partido Político Hagamos C. Rigoberto Ocampo Bautista. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa solicitud de la Presidenta al Secretario para que declare la existencia del quórum, acto seguido el Secretario constató la presencia de cuatro de las y los Consejeros Municipales Electorales

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

CLAUDIA EDITH F.G.

Propietarios, entre ellos el Consejero Presidente. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la Legislación Electoral Estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

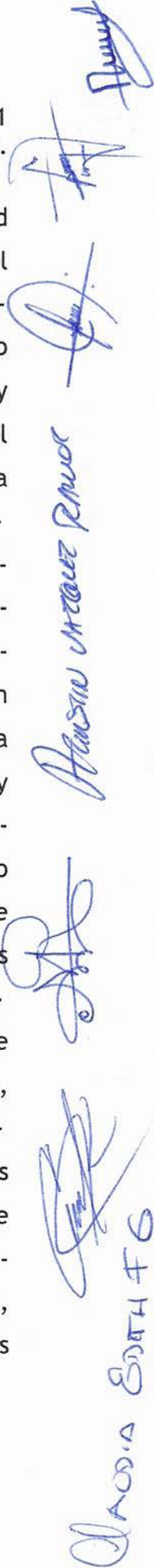
Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Secretario de éste Consejo Municipal procedió a dar lectura al siguiente. -----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Presentación del análisis de la consejera presidenta sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el consejo municipal. -----
4. Proyecto de acuerdo del consejo municipal electoral de Pihuamo, del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales, durante el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
5. informe del presidente del consejo sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. -----

**I. Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----

**II. Con relación al punto número dos;** continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica se consultó a las y los Consejeros Electorales Municipales

  
Alicia Estrada Pinar

para que en votación nominal, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por mayoría de las y los presentes. ----

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento De Sesiones de éste Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, la Secretaria del Consejo Municipal solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por mayoría de los presentes.

**III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la suscrita Consejera Presidenta de éste Consejo Municipal puse a consideración del Consejo Municipal de Pihuamo, Jalisco, el análisis relativo al estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral. Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por mayoría de los Consejeros presentes, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día. -----

**IV. Con relación al punto número cuatro;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la suscrita Consejera Presidenta de este Consejo puse a consideración del

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
A. Carlos Martínez Rincón  
Alcaldía E. 07/12/21-FC

Consejo Municipal de Pihuamo, Jalisco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal electoral de Pihuamo, del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales, durante el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----

**V. Con relación al punto número cinco;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la suscrita Consejera Presidenta de este Consejo puse a consideración del Consejo Municipal de Pihuamo; Jalisco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Pihuamo, Jalisco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba al personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por mayoría de los presentes, con lo que se dio por desahogado el punto número cinco del orden del día. -----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 08 ocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno-----

-----**Conste**-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
D. ACORDADO 08/06/21 17:45 FG

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo municipal Electoral de Pihuamo, Jalisco.



C. Dalia Aracely Barajas Olivera.  
Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral de Pihumamo, Consejo Municipal Electoral de Pihuamo,  
Jalisco.



C. José Antonio Vázquez Campos.  
Secretario

Consejo Municipal Electoral de Pihuamo,  
Jalisco.



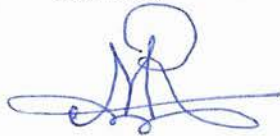
C. Alejandra Larios Hernández.  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Pihuamo,  
Jalisco.



Lic. Claudia Edith Flores García.  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Pihuamo,  
Jalisco



C. María del Refugio Ramos Guzmán.  
Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Pihuamo,  
Jalisco.



C. José Agustín Vázquez Ramos.  
Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Tonila,  
Jalisco.



C. Israel Kamey Ibáñez.  
Partido Político Revolucionario  
Institucional

C. Juan Ramón Martínez Álvarez.

Partido Político Movimiento Ciudadano

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo municipal Electoral de Pihuamo, Jalisco.

C. Rigoberto Ocampo Bautista.  
Partido Político Morena

La presente hoja de firmas es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Pihuamo, Jalisco, de fecha 8 de junio del dos mil veintiuno.

